

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE GORRO DESECHABLE QUIRÚRGICO MASCULINO Y SÁBANA PLASTIFICADA, CON DESTINO AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

N.º DE EXPEDIENTE: CS/05/1123012707/23/PA.

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN SIN IVA	TOTAL IVA (21%)	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN CON IVA	VALOR ESTIMADO
1	GORRO DESECHABLE QUIRÚRGICO MASCULINO	4.873,50	1.023,44	5.896,94	8.122,50
2	SÁBANA PLASTIFICADA	136.345,00	28.632,45	164.977,45	227.241,67
TOTALES		141.218,50	29.655,89	170.874,39	235.364,17

CÓDIGO/S CPV/S: 33140000-3 Material médico fungible (Lote 1)

39518200-8 Sábanas para quirófano (Lote 2)

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	IMPORTE CON IVA
2023	3101/212C/22107	33.225,43
2024	3101/212C/22107	56.958,05
2025	3101/212C/22107	56.958,05
2026	3101/212C/22107	23.732,86
TOTAL		170.874,39

Vista la propuesta emitida por la Directora de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar el expediente, el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se siga por la vía ordinaria y forma de adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, de acuerdo con los artículos 116, 117, 131.2, 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.-Aprobar el gasto correspondiente por un importe **170.874,39 €** (ciento setenta mil ochocientos setenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos) y con cargo a la aplicación presupuestaria **3101/212C/22107** de acuerdo con lo recogido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Disponer la apertura por vía ordinaria del procedimiento abierto de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a 03 de marzo de 2023.

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
(P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE nº 41 de 28/02/2017)

Fdo. David Zambrano Castaño